Iquira, Huila, seis (06) de agosto de 2026

Doctor
RUBEN DARIO CASTRO ANDRADE
Alcalde Municipal
IQUIRA– HUILA

REF. Propuesta para la prestación de Servicios profesionales de apoyo jurídico al área de comisaria de familia de la Alcaldía de Iquira- Huila.

DANNA VALENTINA CASTRO BUYUCUE identificada con cédula de ciudadanía No. 1084866648 de iquira - Huila, obrando en nombre propio, ofrezco mi disponibilidad para realizar las actividades correspondientes a **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURIDICO AL AREA DE COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".**
Comprometiéndome a presentar todos los documentos correspondientes a su legalización dentro del plazo especificado.
De manera respetuosa me permito presentarle la siguiente propuesta; de acuerdo con mi perfil como técnico profesional en procesos judiciales.

1. El contratista realizará las gestiones encomendadas respetando las reglas y reglamentos de la función Administrativa Municipal.

2. Responder y velar por el buen uso y funcionamiento de los bienes y elementos entregados por el Municipio para el ejercicio de las actividades convenidas y se compromete a no utilizarlos para fines distintos a los contratados, así como brindar apoyo en el desarrollo de las reuniones de autocontrol

3. Brindar apoyo en el desarrollo de las reuniones que se desarrollan en la comisaria de familia con funciones de dirección de justicia y que el supervisor de la misma designe.

4. Apoyar a la Gestión Administrativa mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento documental.

5. Brindar apoyo a la Gestión administrativa en los procesos jurídicos que se adelantan en la dependencia.

6. Recibir, redactar y contestar jurídicamente los documentos que sean asignados por el comisario de familia o quien haga sus veces.

7. Apoyar la proyección de las respuestas a las peticiones y demás requerimientos que sean radicados ante la comisaria de familia, así como en la elaboración de informes de gestión de la dependencia.

8. Apoyar en los requerimientos de la comisaria de familia, realizados por los entes de control externos e interno.

9. Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del municipio y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

10. Apoyar en la atención y orientación a la ciudadanía.

11. Recibir y direccionar peticiones, quejas y reclamos o sugerencias dirigidas a la Fiscalía General de la Nación.

12. Las demás que le sean asignadas por la Dirección Nacional de atención al Usuario Intervención Temprana y Asignaciones, las cuales se desarrollarán física y presencialmente, para el Punto de Atención de la Fiscalía General de la Nación – PAF.

13. Cumplir con el objeto del contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del municipio y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.

14. Rendir oportunamente al Municipio los informes mensualizados sobre las actividades realizadas sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el Municipio por conducto supervisor.

15. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y afecta el desarrollo del contrato

16. No aceptar presiones ni amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el Municipio declare la caducidad del contrato

17. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo es de cuatro (04) meses.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor de los honorarios de dos Millones ($2.000.000) Mcte mensuales.

Anticipo mi gratitud por poder ser parte de su valioso equipo de trabajo.

Cordialmente,



DANNA VALENTINA CASTRO BUYUCUÉ
CC,1084866648 DE IQUIRA-HUILA.